



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

**4596<sup>a</sup>** sesión

Jueves 8 de agosto de 2002, a las 10.30 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Negroponte . . . . .	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria . . . . .	Sr. Tafrov
	Camerún . . . . .	Sr. Chungong
	China . . . . .	Sr. Wang Yingfan
	Colombia . . . . .	Sr. Valdivieso
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Gatilov
	Francia . . . . .	Sr. Doutriaux
	Guinea . . . . .	Sr. Boubacar Diallo
	Irlanda . . . . .	Sr. Corr
	Mauricio . . . . .	Sr. Koonjul
	México . . . . .	Sra. Lajous
	Noruega . . . . .	Sr. Strømme
	República Árabe Siria . . . . .	Sr. Mekdad
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Eldon
	Singapur . . . . .	Sr. Mahbubani

## Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.



*Se abre la sesión a las 10.45 horas.*

### **Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Puesto que esta es la primera sesión abierta del Consejo de Seguridad del mes de agosto, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente del Reino Unido ante las Naciones Unidas, Excmo. Sir Jeremy Greenstock, por los excelentes servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio de 2002. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Greenstock por la gran pericia con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación relativa a la República Democrática del Congo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la República Democrática del Congo, Rwanda y Sudáfrica, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo doy una cálida bienvenida a la Excmo. Sra. Nkosazana Dlamini Zuma, Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Dlamini Zuma (Sudáfrica) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre del Consejo, doy también una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Léonard She Okitundu, Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación Internacional de la República Democrática del Congo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. She Okitundu (República Democrática del Congo) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): En nombre del Consejo, doy también una cálida bienvenida al Excmo. Sr. Patrick Mazimpaka, Enviado Especial del Presidente de Rwanda a Región de los Grandes Lagos.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Mazimpaka (Rwanda) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quiero dar una cálida bienvenida al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y agradecer a nuestros invitados especiales que hayan venido de tan lejos pese a haberseles informado de la reunión con tan poca antelación. Han demostrado grandes dotes políticas al firmar un Acuerdo que representa un paso importante para conseguir acabar una guerra que se ha cobrado innumerables vidas y ha causado sufrimientos incommensurables. Con la ayuda del Presidente Mbeki de Sudáfrica, los Jefes de Estado signatarios se reunieron por primera vez para comprometerse en poner fin a este difícil capítulo de su historia y por ello deberían recibir un aplauso.

El Acuerdo firmado en Pretoria el 30 de julio proporciona una verdadera oportunidad de progresar. Los miembros del Consejo quieren tener pleno conocimiento de las disposiciones del Acuerdo y de las intenciones de las partes a fin de asegurarse de que todos los que desempeñen un papel en hacer que el Acuerdo funcione entiendan sus responsabilidades y obligaciones. La aplicación de dicho Acuerdo será una tarea difícil y compleja y requerirá un férreo compromiso de las partes y de la comunidad internacional.

Habiendo dicho esto a modo de introducción, daré ahora la palabra al Secretario General.

**El Secretario General** (*habla en inglés*): Seré breve esta mañana. Permítaseme manifestar lo satisfecho que me siento al ver a los representantes de la República Democrática del Congo y de Rwanda aquí esta mañana, así como, desde luego, a la Ministra Dlamini Zuma, representante de Sudáfrica, que participó en el logro de este acuerdo.

Creo que la firma del acuerdo de paz entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda en Pretoria el 30 de julio constituye un hito político importante que podría ayudar a preparar el camino para el logro de una solución duradera de uno de los conflictos más complejos de África. Las partes han indicado su determinación de honrar este acuerdo y poner fin al conflicto. Nosotros, por nuestra parte, debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para ayudarlos a aplicar el acuerdo. Felicito al Presidente Mbeki por su importante contribución al acuerdo en su calidad de Presidente de la Unión Africana.

Los dos Presidentes se han comprometido a lograr la paz y, concretamente, a colaborar entre ellos para conseguirla. Esto es muy alentador. Debemos ahora acercarnos rápidamente a las partes de una forma pragmática y pedirles que tomen las medidas que sean necesarias para aplicar el acuerdo tan pronto como sea posible.

Creo que la comunidad internacional debe brindar todo el apoyo necesario para garantizar el éxito de esta iniciativa. El impulso creado debe mantenerse y aumentarse. Espero que esta reunión del Consejo pueda contribuir a ello. He dado instrucciones a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) de que determine qué medidas pueden tomarse dentro de su mandato y sus recursos actuales para ayudar a las partes a aplicar el acuerdo. No obstante, las partes necesitan aclarar perfectamente las tareas que realizarán y proporcionar la información necesaria para que la MONUC defina su papel específico.

La Secretaría espera igualmente con interés recibir a un equipo de expertos de Sudáfrica —de hecho creo que han llegado hoy—, para que discutan entre ellos el apoyo que requiere el proceso y cómo progresar a partir de ahí. Por lo tanto, espero volver al Consejo en su debido momento con recomendaciones concretas para la MONUC después de que la Secretaría emprenda consultas intensas con las partes interesadas.

La presencia hoy entre nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, así como del Sr. She Okitundu, de la República Democrática del Congo, y del Sr. Mazimpaka, de Rwanda, es especialmente válida porque les permite participar directamente con el Consejo y permite al Consejo participar con ustedes en cuestiones que están directamente relacionadas con la aplicación del acuerdo. Naturalmente, espero con interés un diálogo muy serio no sólo aquí en el Consejo,

sino también con los diversos departamentos de las Naciones Unidas. Creo que eso indica el valor de la nueva asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

Estoy ansioso por escuchar a la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica y a los representantes de las partes de forma que podamos lograr una comprensión completa y detallada de este importante acuerdo y esta aplicación tan pronto como sea posible.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica.

**Sra. Dlamini Zuma** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por ocupar la presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de agosto. Permítaseme igualmente que manifieste nuestro sincero agradecimiento por habernos invitado a dirigirnos al Consejo con motivo de este acontecimiento importante en nuestro continente. Asimismo quisiera rendir homenaje al Secretario General por sus esfuerzos incansables y su aportación al logro de la paz y la estabilidad en el continente africano. El nacimiento reciente de la Unión Africana ha resaltado nuestro compromiso con la paz y el desarrollo en África. Creemos que las Naciones Unidas pueden ser un asociado importante en la reconstrucción de nuestro continente, especialmente utilizando los principios de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

La semana pasada, los Presidentes de la República Democrática del Congo y de la República Rwandesa dieron un paso importante al firmar un acuerdo de paz sobre la retirada de las fuerzas rwandesas del territorio de la República Democrática del Congo y el desmantelamiento del ex ejército rwandés (ex FAR) y las fuerzas Interahamwe en la República Democrática del Congo. Este acuerdo de paz tiene un significado mayor en el sentido de que se hace a raíz del enorme progreso alcanzado por el pueblo congoleño durante el diálogo intercongoleño, que se realizó en nuestro país este año.

Este acuerdo es muy importante y es esencial dentro del proceso de paz. Por lo tanto, indica claramente una voluntad política de ambas partes —Rwanda y la República Democrática del Congo— de acelerar el proceso de paz entre ellas. Es muy importante que todos alentemos y apoyemos la aplicación de este acuerdo. No podemos mostrarnos menos entusiastas con respecto a él.

Para comprender el acuerdo que tenemos ante nosotros hemos de volver al Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka de 1999. En ese acuerdo se planteaba la cuestión de cómo abordar el problema de las fuerzas extranjeras que estaban en la República Democrática del Congo. Todos reconocen que las fuerzas extranjeras tendrían que retirarse para permitir al pueblo del país decidir su futuro sin ninguna injerencia extranjera. El problema restante era la presencia en la República Democrática del Congo de los grupos militares armados tales como Interahamwe y ex FAR, que estuvieron implicados en el genocidio rwandés.

En los años transcurridos desde la firma del Acuerdo de Lusaka, se ha hecho aún más claro que el conflicto en la República Democrática del Congo no podría resolverse si no se abordaba el asunto de los grupos armados. Todos sabemos que estos grupos armados actúan libremente dentro del territorio de la República Democrática del Congo. Y no sólo siguen constituyendo una amenaza auténtica para el pueblo de Rwanda, sino que pueden desestabilizar a la misma República Democrática del Congo. Acogemos con beneplácito el deseo expresado del Gobierno de la República Democrática del Congo de que estos grupos armados no utilicen su territorio para lanzar ataques contra sus vecinos. Igualmente apreciamos el compromiso del Gobierno de Rwanda de retirar sus fuerzas de la República Democrática del Congo tan pronto como esos grupos militares dejen de constituir una amenaza para el pueblo de Rwanda.

Al iniciarse la Unión Africana, se celebró una reunión crucial cuando el Presidente Joseph Kabila, de la República Democrática del Congo, y el Presidente Paul Kagame, de Rwanda, se reunieron por primera vez. La reunión se celebró en presencia del Presidente Mbeki y del Secretario General Kofi Annan, que estaba acompañado por funcionarios de alto nivel de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). Reuniones de seguimiento se llevaron a cabo después con ministros de la República Democrática del Congo y de Rwanda, junto con la MONUC. A este respecto, quisiéramos rendir homenaje a la MONUC por su apoyo a los esfuerzos de paz en la República Democrática del Congo. A pesar de su fuerza limitada y las condiciones difíciles que prevalecen, la MONUC ha conseguido cumplir con sus funciones.

La reunión de Durban constituyó la base del acuerdo de paz. Ahí fue en donde tanto el Presidente

Kagame como el Presidente Kabila pidieron al Presidente Mbeki y al Secretario General Kofi Annan que actuaran en conjunto como terceros para garantizar el acuerdo.

Desde el comienzo queremos que quede bien claro que el acuerdo firmado entre los dos Gobiernos es una indicación de sus deseos e intereses. Además, no sustituye al Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka de 1999 ni los acuerdos siguientes, sino que más bien los complementa.

La necesidad de este Acuerdo dimana del reconocimiento de que no se podrán lograr progresos en el establecimiento de una paz duradera en la República Democrática del Congo sin antes solucionar el conflicto entre la República Democrática del Congo y Rwanda.

No cabe duda de que los acontecimientos registrados el mes pasado han creado un impulso político que todos los actores interesados, inclusive la comunidad internacional, deben aprovechar y respaldar. A su vez, ese impulso nos impone a todos la obligación de hacer todo lo necesario para lograr las metas establecidas en el programa de aplicación. Este Acuerdo ha ofrecido al pueblo de la República Democrática del Congo y a todos los países de la región de los Grandes Lagos el raro obsequio de la esperanza. Por lo tanto, no puede considerarse que hemos contribuido a la ralentización del proceso de paz en la República Democrática del Congo, Rwanda y el resto de la región de los Grandes Lagos.

Por consiguiente, esperamos que el debate de esta mañana permita llevar el proceso de paz en la República Democrática del Congo y en la región de los Grandes Lagos a niveles superiores.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo.

**Sr. She Okitundu** (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Queremos asociarnos con los oradores que me han precedido para felicitarlo sinceramente y manifestar la satisfacción de nuestra delegación al verlo presidir el Consejo de Seguridad en el mes de agosto. Estimamos que su capacidad intelectual y sus dotes diplomáticas, junto con su dilatada experiencia en la esfera de las relaciones internacionales, garantizarán el éxito de los trabajos del Consejo en este mes.

También queremos transmitir a su predecesor, Sir Jeremy Greenstock, del Reino Unido, nuestras

felicitaciones y nuestro sincero agradecimiento por haber dirigido los trabajos del Consejo de Seguridad con grandes dosis de energía y habilidad el mes pasado.

Deseamos darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante sesión del Consejo de Seguridad sobre la situación en la República Democrática del Congo, que una vez más nos permitirá evaluar mejor el proceso de paz en curso y aplaudir los importantes avances que se han registrado recientemente para poner fin a la guerra de agresión que sufre mi país desde hace más de cuatro años. Esperamos que este encuentro ayude a preparar el camino que conduce hacia la paz duradera en la República Democrática del Congo y para todos los países de la región.

El Consejo de Seguridad acaba de escuchar una extensa declaración de la Sra. Nkosazana Clarice Dlamini Zuma, Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica. La Ministra ha descrito clara y elocuentemente el Acuerdo de paz firmado en Pretoria el 30 de julio por los Gobiernos de mi país y de la República de Rwanda, así como el programa de aplicación, que abarca la retirada de las tropas rwandesas del territorio de la República Democrática del Congo y el desmantelamiento de las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas (ex-FAR) y las milicias interhamwe en la República Democrática del Congo.

La Ministra ha explicado lo que está en juego en el Acuerdo de paz y sus perspectivas de éxito. Compartimos enteramente su visión y, como declaró nuestro Jefe de Estado, el General de División Joseph Kabila, Presidente de la República Democrática del Congo en la ceremonia de firma del Acuerdo, las obligaciones y los compromisos contraídos por el Gobierno de la República Democrática del Congo en virtud de este Acuerdo se respetarán escrupulosamente.

Quiero expresar nuestro más sincero agradecimiento al Presidente Thabo Mbeki, a su Gobierno y al pueblo de Sudáfrica por su tesón, y diría incluso su obstinación, que nos ha llevado desde Sun City a Pretoria pasando por Durban, para garantizar que prevalezca de nuevo la paz en la región de los Grandes Lagos.

Queremos también rendir homenaje a nuestra organización regional, la Unión Africana, que por conducto del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), Sr. Salim Ahmed Salim, fue la primera en destacar la inutilidad y la insensatez de esta guerra de agresión. Los esfuerzos del Presidente interino de su Comité, Sr. Amara Essy, han sido y

siguen siendo decisivos en la lucha por restablecer la calma y la paz en nuestra región.

Permítaseme por fin dar las gracias al Sr. Kofi Annan, Secretario General de nuestra Organización universal, por la importante declaración que ha formulado. Le estamos muy agradecidos por haber prestado su peso moral avalando el Acuerdo de Pretoria. En este sentido, queremos expresar nuestro reconocimiento por todos sus esfuerzos, y en especial por su compromiso en la búsqueda incansable de todas las posibilidades que puedan facilitar una conclusión exitosa y rápida del proceso de paz iniciado en Lusaka.

Para solucionar la cuestión de la guerra de agresión de una vez por todas y de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en las que se pide la celebración de este tipo de encuentros con miras a establecer las relaciones de confianza necesarias para hacer avanzar la causa de la paz, nuestro Gobierno está en contacto directo con los dirigentes de los países cuyas fuerzas ocupan ilegalmente nuestro país desde el año pasado.

Por su parte, el Secretario General, Sr. Kofi Annan, se ha comprometido infatigablemente con este proceso, en particular en lo que concierne a las reuniones con la parte rwandesa, la más reciente de las cuales, en la que estuvo presente, tuvo lugar en Durban, a la vez que la Cumbre de la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana.

El Acuerdo de Pretoria, que tiene un carácter básicamente bilateral y está avalado por una tercera parte, se enmarca —como acaba de manifestar la Ministra sudafricana— en el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka. Al respecto, el Acuerdo de Pretoria facilitará y acelerará en gran medida la finalización de las fases restantes previstas en el calendario de aplicación del Acuerdo de Lusaka.

El Acuerdo de Pretoria también se ajusta a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que piden la retirada ordenada de todas las tropas extranjeras, en particular la resolución 1341 (2001), en virtud de la cual el Consejo exigió por vez primera, entre otras cosas, que se preparase un plan y un calendario precisos conducentes a completar la retirada total y ordenada de las tropas extranjeras, así como planes para el desarme, la desmovilización, la repatriación, la reintegración y la reinstalación.

Por lo que respecta al proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración, la República Democrática del Congo se compromete a cumplir estrictamente con las obligaciones que le corresponden en virtud de este Acuerdo, entre otras cosas mediante la continuación del proceso de desmovilización y desarme de los combatientes rwandeses iniciado en Kamina y la extensión a otras zonas del país que se encuentran sometidas a ocupación extranjera a medida que se establezca en ellas la autoridad del Estado.

Además, queremos expresar a toda la comunidad internacional nuestra confianza en que recibiremos su apoyo en el proceso simultáneo de retirada de tropas y de repatriación, inserción y reinstalación de los combatientes en sus países de origen, de conformidad con el derecho internacional.

En cuanto a la retirada de las tropas extranjeras, cabe señalar que la mayoría de las partes en el conflicto ya ha presentado sus planes a la Comisión Militar Mixta y han iniciado la retirada.

Entre los países que acudieron en ayuda de la República Democrática del Congo para defender su soberanía nacional y su integridad territorial —países a los que queremos dar las gracias una vez más en nombre de la República por el sacrificio de sus hijos e hijas por la noble causa de la verdad, la justicia y la dignidad— Namibia ya se ha retirado totalmente, y Angola y Zimbabue han repatriado a buena parte de sus efectivos.

En cuanto a las fuerzas no solicitadas, sólo se han observado movimientos de retirada por parte de Uganda y Burundi. Rwanda, por su parte, ha aumentado considerablemente sus fuerzas y sigue siendo el único país que sigue realizando operaciones militares a gran escala en suelo congoleño.

Habrá un enorme regocijo cuando el pueblo de la República Democrática del Congo, la tercera parte y la comunidad internacional sean informados oficialmente, dentro de unas horas, del plan de retirada del territorio de la República Democrática del Congo de las fuerzas rwandesas, en cumplimiento del programa de aplicación del Acuerdo de Pretoria.

Otro signo prometedor sería el comienzo de la desmilitarización de la ciudad de Kisangani, de conformidad con la resolución 1304 (2000). Como hemos declarado antes, esta ciudad debe dejar de ser el símbolo del martirio de toda una nación para convertirse en un símbolo político y físico de renacimiento y de

retorno a la dignidad para el conjunto de los congoleños, en el emblema de esperanza en una vida mejor para las generaciones presentes y futuras de la República Democrática del Congo.

Al mismo tiempo, debe ponerse fin a todas las actividades ilícitas encaminadas a la explotación de recursos naturales y otras formas de riqueza de la República Democrática del Congo, mediante las cuales se fomenta la prosecución de la guerra de agresión. Nuestro Gobierno, que colabora plenamente con el grupo de expertos creado a ese fin, velará para que así se realice.

El Acuerdo indudablemente constituye la oportunidad de paz más importante desde que comenzó la guerra de agresión, el 2 de agosto de 1998. Ofrece una respuesta —que esperamos sea adecuada— a las preocupaciones de seguridad de Rwanda, aunque la República Democrática del Congo sea la que haya estado viviendo en total inseguridad durante cuatro años. En el acuerdo también se contempla el restablecimiento de la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Democrática del Congo, amenazadas gravemente por la presencia de Rwanda. Por último, el acuerdo contiene todos elementos que pueden contribuir a que los pueblos y países de la región de los Grandes Lagos retornen a la normalidad.

Tenemos que lograr ese objetivo, pero nos deben ayudar. La comunidad internacional, que acogió con beneplácito el Acuerdo de Pretoria, debe comprometerse plenamente y sin escatimar esfuerzos, ya sea a nivel bilateral o multilateral, a contribuir con las dos partes signatarias y las terceras partes en su determinación de poner fin a un conflicto que, en cuatro años, ha causado la muerte de más de 3 millones de personas.

Por su parte, las Naciones Unidas pueden prestar ayuda inmediata, especialmente formulando para su Misión en la República Democrática del Congo un nuevo concepto de operaciones mediante el cual se pondría en marcha eficazmente la tercera fase de su despliegue y se respaldaría el mecanismo de verificación y posibilitaría su participación en la estructura de ejecución que establecería la tercera parte en el marco del Acuerdo de Pretoria.

Se debe actuar ahora. La situación —que sigue siendo delicada, como se ha demostrado a través de los últimos acontecimientos ocurridos en Kisangani y las escaramuzas mortíferas que han tenido lugar entre el Ejército Patriótico Rwandés y los combatientes congoleños de origen tutsi en el altiplano de Kivu— puede

agravarse. Eso afectaría al prestigio de las Naciones Unidas en su conjunto y debemos evitarlo a toda costa.

La mejora de las perspectivas de paz en la región de los Grandes Lagos nos permite contemplar con mayor serenidad el proceso de reconciliación y concordia nacional en nuestro país. El acuerdo político en pro de una gestión sustentada en un consenso de la transición en la República Democrática del Congo, concertado en Sun City, ha posibilitado la reunificación de más del 70% del territorio nacional. Por una parte, actualmente se celebran conversaciones con las partes signatarias del Acuerdo de Sun City y, por la otra, con el componente armado, los disidentes y los componentes de la sociedad y la oposición no armada con el fin de definir el perfil de un acuerdo que será más consensual e inclusivo. Lo esencial aquí es no postergar esto por más tiempo sino decidir ahora seguir adelante con esta cuestión. En ese sentido, seguimos convencidos de que los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, Excmo. Sr. Moustapha Niasse, se verán coronados por el éxito.

Los que se esfuerzan por que la transición avance sin duda no serán sólo los dirigentes políticos de todas las extracciones, sino también los líderes que representan diversas religiones, el ámbito académico, los medios de difusión, las empresas privadas y públicas y la sociedad civil. Las grandes virtudes de los dirigentes de estatura moral que defienden los principios éticos de la buena gestión pública deben seguir siendo el desinterés y el amor a la patria.

Como la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson, señaló en el informe que presentó al Consejo, la impunidad sigue siendo una de las principales causas de las violaciones de derechos humanos en la República Democrática del Congo. Que se ponga fin a esa impunidad es un requisito fundamental para que se logre una paz duradera en la región. En la elección de los dirigentes de la transición se debe tener en cuenta ese requisito. Este enfoque se encuentra en un todo de acuerdo con las recomendaciones del informe de la Alta Comisionada, a saber, el fortalecimiento del estado de derecho y la administración de justicia, y la creación de mecanismos mediante los cuales se llevará ante la justicia a todos los responsables de violaciones de derechos humanos y crímenes de guerra. La creación de una comisión de la verdad y la reconciliación, basada en el modelo de Sudáfrica, tal vez constituya en parte una respuesta.

Debemos hacer justicia en lo que respecta a los millones de congoleños muertos estableciendo medidas concretas tendientes a poner fin a la impunidad, indemnizando a las víctimas e impidiendo que esos actos vuelvan a producirse.

El proceso de restablecimiento de la paz y el establecimiento y consolidación de relaciones de confianza mutua debe continuar y verse reforzado por una mayor credibilidad en las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, ya que existe el riesgo de que se desplome todo el edificio de asociaciones que el Consejo de Seguridad ha construido pacientemente con las partes vinculadas mediante el Acuerdo de Lusaka.

La Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) tendrá que examinar sus operaciones, especialmente en lo que atañe a la protección de poblaciones civiles que estén en peligro inminente de violencia física, como el Consejo de Seguridad reafirmó en la resolución 1417 (2002). El Consejo debe volver a definir el concepto de operaciones de la MONUC con objeto de que ésta pueda cumplir en forma apropiada el mandato que se le ha encomendado mediante el Acuerdo de Pretoria.

Se tiene que dotar a la MONUC de los medios que le permitan operar y tener acceso irrestricto a las poblaciones necesitadas. Por ejemplo, es indispensable que, sin más demoras, se autorice al equipo de la MONUC a entrar en la localidad de Minembwe, en el altiplano. También es imprescindible que se vuelva a abrir la red fluvial a fin de que la prestación de asistencia humanitaria y el intercambio comercial entre Kinshasa y Kisangani sean una realidad y para se pueda acceder a la ciudad de Kisangani una vez que se abra el tráfico al comercio en las zonas reunificadas, en virtud del Acuerdo de Sun City.

Deseo rendir homenaje a nuestros amigos de la MONUC, dirigidos por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Amos Namanga Ngongi, por la calidad de la labor que han realizado y su total dedicación a la causa de la paz y al restablecimiento de la dignidad de la República Democrática del Congo. Sus esfuerzos merecen ser alentados y respaldados.

Por su parte, los Estados de la región deben llevar a cabo esfuerzos adicionales. Primero, es urgente que la República Democrática del Congo concierte con los Gobiernos de Uganda y de Burundi acuerdos similares al Acuerdo de Pretoria. Oportunamente, el Gobierno de Burundi nos ha informado su intención de hacer eso.

Ya se han establecido contactos al más alto nivel. Ahora debemos traducir en acción concreta la buena voluntad expresada por ambas partes. Después tenemos que sentarnos juntos a examinar el futuro de nuestra región. Esperamos sinceramente que la conferencia internacional en pro de la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo sienta las bases de un nuevo orden.

Mediante la conferencia internacional se podría contribuir con los países de la región a garantizar la seguridad de sus Estados y sus poblaciones a fin de que ningún elemento pueda perturbar el orden y la tranquilidad y, al mismo tiempo, concebir, definir y favorecer la creación y el desarrollo de actividades económicas de interés común y, por último, promover e intensificar el comercio y la circulación de personas y mercancías.

Un nuevo orden a nivel regional presupone un nuevo orden en el ámbito nacional. Los procesos relativos a la transición democrática ya se encuentran en curso en nuestro país y en Burundi. Estamos seguros de que arrojarán resultados positivos. Además, acogemos con beneplácito la voluntad expresada por las autoridades de Rwanda de celebrar elecciones en su país a mediano plazo. Pedimos a la comunidad internacional que colabore con los esfuerzos de dicho país a fin de que también en él se pueda restablecer la paz interna y la concordia nacional.

Dicho esto, el Gobierno de la República Democrática del Congo desea asegurar a todos sus asociados —en particular a nuestros hermanos de los países vecinos— que tenemos un ferviente deseo de vivir en perfecta armonía con todo el mundo, en un espíritu de tolerancia, solidaridad y franca cooperación. El Acuerdo de Pretoria constituye las bases del restablecimiento de esa confianza que se había perdido, sobre la cual podremos reanudar los lazos de amistad y de buena vecindad que deberían regir nuestras futuras relaciones.

La República Democrática del Congo nunca servirá de canal para sembrar la discordia y la desolación en ningún país, en particular en lo que respecta a nuestros vecinos. Ese es un principio sagrado de nuestra diplomacia, que siempre hemos deseado que fuera constructiva y no subversiva. La República Democrática del Congo espera con interés el advenimiento de una región en la que reine la paz, la seguridad, la justicia y la prosperidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Enviado Especial del Presidente de Rwanda a la región de los Grandes Lagos.

**Sr. Mazimpaka** (Rwanda) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para mí es un honor felicitarlo, como lo han hecho otros que me han precedido en el uso de la palabra, por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Además, permítame, por mediación suya, hacer extensivo nuestro reconocimiento a su predecesor, el Representante Permanente del Reino Unido, por la forma en que condujo los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Hemos venido al Consejo en el día de hoy respondiendo a su invitación para dar nuestra opinión en torno a lo que consideramos un paso inédito hacia la solución del conflicto que ha afectado fundamentalmente a Rwanda y a la República Democrática del Congo, así como a toda la región de los Grandes Lagos, con posterioridad a la firma del Acuerdo de Lusaka para la cesación del fuego en la República Democrática del Congo en 1999. El Acuerdo de Pretoria aportó una solución para lo que hasta ahora habían sido problemas insolubles de la puesta en práctica del Acuerdo de Lusaka.

El problema de las fuerzas que cometieron genocidio y luego relocalizaron sus bases en Zaire, posteriormente República Democrática del Congo, ha preocupado desde hace tiempo al Consejo y a las partes firmantes sin que se haya encontrado aún una solución clara. En medio de todo esto, el Consejo sigue instando a Rwanda y a la República Democrática del Congo a trabajar de consuno para dar solución a las causas subyacentes de este conflicto, esto es, hallar una manera de disuadir a las antiguas fuerzas del ejército rwandés y de las fuerzas Interahamwe de realizar ataques en Rwanda desde bases localizadas en la República Democrática del Congo. Hoy creemos firmemente que nuestro plan, formulado con la ayuda del Presidente de la República de Sudáfrica y que cuenta con el aliento y el apoyo del Secretario General, puede tener éxito. Hacemos un llamamiento al Consejo para que realice un máximo esfuerzo y nos ayude a recorrer este camino.

En la ceremonia celebrada en Pretoria, Sudáfrica, para la firma de la que ahora se conoce como el Acuerdo de Pretoria o el Acuerdo de Paz entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y la República de Rwanda, el Presidente Paul Kagame caracterizó el Acuerdo de muy importante. Dijo esto porque el Acuerdo aborda dos cuestiones centrales que son la base del conflicto: primero, cómo solucionar el problema de los antiguos integrantes del ejército rwandés y de los antiguos Interahamwe y segundo, la retirada de



todas las antiguas fuerzas del territorio de la República Democrática del Congo. Al abordarse estas dos cuestiones, el acuerdo allana el camino para la paz y la estabilidad que han estado ausentes de nuestros países por largo tiempo.

Aquellos que están familiarizados con el Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka, sobre todo el Consejo, saben que hemos sido dolorosamente conscientes de los pobres resultados de nuestra actuación en las esferas del desarme, la desmovilización y la repatriación de los grupos armados. Tan importante como esa parte del Acuerdo de Lusaka puede ser el hecho de que las partes no han podido avanzar de manera efectiva y significativa en el desarme para, consecuentemente, poder reducir la amenaza a la seguridad que afecta a los países, principalmente a Rwanda. Lo que el Acuerdo de Pretoria trae al proceso es el compromiso solemne del Gobierno de la República Democrática del Congo de localizar, agrupar y desarmar a los antiguos miembros del ejército rwandés y a los antiguos Interahamwe, en colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Comisión Militar Mixta y la tercera parte. Rwanda, en cambio, inició la retirada de sus tropas de la República Democrática del Congo tan pronto como se puso en marcha este proceso y considera que este es un proceso irreversible.

Permítaseme recordar aquí que el compromiso con la repatriación y la reintegración de los combatientes ha resistido la prueba del tiempo, así como numerosas y adversas condiciones. Desde 1994, un gran número de miembros de las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas han vuelto a unirse al servicio militar en nuestro país o han sido desmovilizados como cualquier otro miembro de las fuerzas nacionales. Las milicias que acompañaron a estas fuerzas en las guerras del Congo también han retornado a sus hogares en gran número y se han reintegrado a la vida civil. Los ahora bien documentados 2.000 prisioneros de la guerra de 2001 en la parte noroccidental de Rwanda ya deben haberse asentado y, en realidad, algunos de ellos se han agrupado para realizar trabajos de saneamiento entre aquellos que aún están en el Congo, utilizando como argumento la unidad nacional y la reconciliación de la que han sido testigos en el país. Recientemente, este grupo de combatientes ayudó a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en su trabajo de fomentar la confianza entre los pequeños grupos de combatientes que han declarado su deseo de retornar a sus hogares. Lamentablemente, para esta

operación en particular, la masiva presencia de detractores del proceso hizo imposible que estos grupos regresaran a pesar de haber esperado por dos meses su repatriación. Confiamos en que en el futuro esos grupos no se vean expuestos a los llamados caudillos y a otros agentes que interfieran en sus deseos de retornar a sus hogares.

Mediante el trabajo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y de la Comisión Militar Mixta todos conocemos, o tenemos una idea, acerca de dónde están operando las antiguas Fuerzas Armadas Rwandesas y los Interahamwe en la República Democrática del Congo y de cómo están organizados. En realidad, es sobre esas bases que se planificaron las zonas de agrupamiento. Esos planes fueron aprobados por los signatarios del Acuerdo de Lusaka. Necesitamos la asistencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para hacer que las zonas de agrupamiento sean funcionales y seguras. El ejercicio de repatriación requerirá de más recursos, fundamentalmente para transporte y reasentamiento. El Gobierno de Rwanda seguirá haciendo su parte para asegurar que este proceso tenga éxito.

Rwanda está agradecida por toda la asistencia que nos han proporcionado las Naciones Unidas en nuestros tiempos difíciles. Esperamos que el Consejo vea la solución del conflicto en la región como un reto compartido. Rwanda agradece al Presidente Thabo Mbeki y a los demás líderes de la República de Sudáfrica por su compromiso con la paz en nuestra región. De igual modo, acogemos con beneplácito el empeño del Presidente Mbeki como Presidente de la Unión Africana y de las secretarías generales de la Unión Africana y de las Naciones Unidas por hacer que el Acuerdo, además de firmarse, se aplique. Pedimos el respaldo ininterrumpido de todas las partes envueltas en el conflicto, porque con este esfuerzo solamente no se resolverán todos los problemas pendientes, como la necesidad de trabajar en un acuerdo integral y de lograr la retirada de todas las demás fuerzas extranjeras.

En esta ocasión, Rwanda reconoce plenamente los problemas causados por la presencia y las actividades de nuestros ciudadanos en la República Democrática del Congo. Por ello, saludamos y acogemos con beneplácito la decisión del Gobierno de la República Democrática del Congo de negociar este Acuerdo, así como el liderazgo demostrado por el Presidente Joseph Kabila al firmar el Acuerdo de Pretoria. En este

espíritu, creemos que todos los demás temas pendientes deberían ser solucionados mediante el intercambio sincero y práctico entre los países de la región.

Permítaseme concluir mi intervención reiterando el compromiso que hizo el Presidente Paul Kagame en nombre del pueblo de Rwanda en ocasión de la firma del Acuerdo de Pretoria a finales del mes pasado.

“Rwanda está dispuesta a cumplir con la parte que le corresponde de las obligaciones acordadas en este Memorando de Entendimiento que vamos a firmar. Estamos dispuestos a trabajar con ustedes, hermanos y hermanas de África, así como con el resto de la comunidad internacional

a fin de que se logren la paz y la seguridad, que son muy importantes para los pueblos de Rwanda, de la República Democrática del Congo y de toda África.”

**El Presidente** (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista para esta parte de la sesión de esta mañana. El Consejo de Seguridad continuará el examen del tema que figura en el orden del día después de que se levante la sesión pública, tras la cual celebraremos una sesión privada. Antes de levantar esta parte de la reunión, quiero darle las gracias al Secretario General por habernos honrado esta mañana con su presencia.

*Se levanta la sesión a las 11.35 horas.*